

EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, PARA SU REMISION A LOS ORGANISMOS OFICIALES, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 56.1 DE LA LEY REGULADORA DE BASES DE REGIMEN LOCAL Y ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Asistentes:

Doña Inmaculada Muñoz Vidal (Presidenta).
 Don Rafael Louzao Guerrero (Consejero Titular del Grupo Municipal Socialista).
 Don Juan Oliveros Vega (Consejero Titular del Grupo Municipal Socialista).
 Doña Rocío Sumariva Hernández(Consejera Titular del Grupo Municipal Socialista).
 Don Carlos Zambrano Ramírez (Consejero Titular del Grupo Municipal Popular).
 Doña Concepción María de la Caridad Rosano González(Consejera Titular del Grupo Municipal Popular).
 Don Juan José Álvarez Ramos (Consejero Titular del Grupo Municipal Popular)
 Doña Carmen Álvarez Marín (Consejera Titular del Grupo Municipal Izquierda unida).
 Don Cristian Sánchez Ramírez (Consejero titular del Grupo Municipal izquierda Unida)
 Doña Miriam Pérez Marín (Consejera titular del Grupo Municipal Por Sanlúcar si se puede)
 Doña Elena María Sumariva Gallego(Consejera Titular del Grupo Municipal Ciudadanos).
 Don Javier Jesús Gómez Porrúa (Consejero Suplente del Grupo Municipal Ciudadanos).

Otros Asistentes: Doña Mónica González Pecci (Gerente de la GMU)

EL Oficial Mayor en funciones de Secretario General. Don Víctor Barbero Dieguez.

ORDEN DEL DIA


PRIMERO:Propuesta de aprobación de la Plantilla de personal y catálogo de puestos de trabajo.

SEGUNDO: Toma de conocimiento del Anteproyecto del Presupuesto del 2016.

Se adopto los siguientes acuerdos,

ASUNTO PRIMERO: APROBACION DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y CATALAGO DE PUESTOS DE TRABAJO.

Código Seguro De Verificación:	Phj0ph0Y2mpxUBHz1oauHw==	Fecha	26/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Barbero Dieguez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/Phj0ph0Y2mpxUBHz1oauHw==	Página	1/8



Visto el expediente administrativo tramitado en la Unidad de Personal, relativo a la aprobación de la Plantilla de Personal y del Catálogo de Puestos de Trabajo de esta Gerencia Municipal de urbanismo para el 2016, y vista la propuesta de la Sra. Presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.I de los Estatutos de la Gerencia Municipal de urbanismo, este Consejo de Gerencia adopta por **MAYORIA**, con los votos a favor (4) de la Sra Presidenta y de los Sres. consejeros del Grupo municipal socialista y con las abstenciones (7) de los Sres consejeros del grupo municipal izquierda unida, de la Sra. consejera del grupo municipal Por Sanlúcar si se puede, de la Sra. Consejera del grupo municipal ciudadanos y los Sres. Consejeros del grupo municipal popular, el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar *la Plantilla de personal y Catálogo de Puestos de Trabajo para el ejercicio 2016*, y de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda del R.D. 861/1986, de 25 de abril, que se incorporarán como Anexos I y II respectivamente, al Proyecto de Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para la anualidad de 2016, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 126 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

AÑO 2016

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA
LETRADO	1	A1	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPEICALES	SUPERIOR	LETRADO
TOTAL PLAZAS	1					

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	TITULACIÓN
Arquitecto	04	A1	Arquitecto

Código Seguro De Verificación:	Phj0ph0Y2mpxUBHz1oauHw==	Fecha	26/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Barbero Dieguez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/Phj0ph0Y2mpxUBHz1oauHw==	Página	2/8



Técnico	05	A1	Lcdo. en Derecho
Economista	01	A1	Lcdo. en C. Empresariales
Ingeniero Caminos, C.P.	01	A1	Ingeniero Caminos, C.P.
Arquitecto Técnico	03	A2	Arquitecto Técnico

Ingeniero Tco. Topógrafo	01	A2	Ingeniero Tco. Topógrafo
Técnico Tesorería y RR.HH.	01	A2	Diplomado C. Empresariales
Ing. Técnico de obras	01	A2	Ing. Técnico de obras
Delineante	05	C1	FP 2 o equivalente
Inspector	04	C1	FP 2 o equivalente
Tco. Especialista en Inst. Elect.	01	C1	FP 2 o equivalente
Administrativo	12	C1	BUP o equivalente
Auxiliar Administrativo	03	C2	Graduado Escolar o equivalente
Subalterno	02	E	Certificado de Escolaridad
TOTAL PLAZAS	44		

Código Seguro De Verificación:	Phj0ph0Y2mpxUBHz1oauHw==	Fecha	26/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Barbero Dieguez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/Phj0ph0Y2mpxUBHz1oauHw==	Página	3/8



ANEXO II

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2016

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL.
1	Director de Departamento	V	A1	29	12.286,62	16.117,16	0,00
1	Arquitecto	V	A1	25	8.759,26	16.117,16	0,00
1	Arquitecto Técnico	V	A2	19	5.899,92	15.262,68	0,00
3	Inspector Urbanístico /Delineante	V	C1	16	4.947,92	13.311,85	1.037,99
1	Delineante	V	C1	16	4.947,92	13.311,85	0,00
2	Administrativo	V	C1	16	4.947,92	13.311,85	0,00
1	Auxiliar Administrativo	V	C2	14	4.312,81	11.850,08	0,00

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y OBRAS

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL.
1	Director de Departamento	V	A1	29	12.286,62	16.117,16	1.037,99
1	Arquitecto	V	A1	27	11.253,22	16.117,16	1.037,99
1	Arquitecto Técnico	V	A2	19	5.899,92	15.262,68	1.037,99
1	Ing.Técnico Obras Pbcas.	V	A2	19	5.899,92	15.262,68	1.037,99
1	Técnico Especialista en instalaciones eléctricas	V	C1	16	4.947,92	13.311,85	1.037,99
2	Delineante	V	C1	16	4.947,92	13.311,85	0,00
1	Administrativo	V	C1	16	4.947,92	13.311,85	1.037,99

Código Seguro De Verificación:	Phj0ph0Y2mpxUBHz1oauHw==	Fecha	26/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Barbero Dieguez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/Phj0ph0Y2mpxUBHz1oauHw==	Página	4/8



DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTION

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL
1	Director de Departamento	V	A1	29	12.286,62	16.117,16	0,00
1	Arquitecto	V	A1	25	8.759,26	16.117,16	0,00
1	Ingeniero Tco. Topógrafo	V	A2	19	5.899,92	15.262,68	1.037,99
1	Delineante	V	C1	16	4.947,92	13.311,85	1.037,99
1	Delleante	V	C1	16	4.947,92	13.311,85	0,00
1	Administrativo	V	C1	16	4.947,92	13.311,85	0,00

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL
1	Director de Departamento	V	A1	29	12.286,62	16.117,16	0,00
1	Técnico	V	A1	25	8.759,26	16.117,16	0,00
1	Inspector Fiscal (O.V.P.)	V	C1	16	4.947,92	13.311,85	1.037,99
1	Informático	V	C1	16	4.947,92	13.311,85	0,00
1	Administrativo	V	C1	16	4.947,92	13.311,85	0,00
1	Auxiliar Administrativo	V	C2	14	4.312,81	11.850,08	0,00
1	Conserje	V	E	12	3.677,28	12.443,23	0,00
1	Notificador	V	E	12	3.677,28	12.443,23	1.037,99

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL
1	Director de Departamento	V	A2	25	8.759,26	22.150,28	1.037,99
1	Administrativo	V	C1	16	4.947,92	13.311,85	0,00

Código Seguro De Verificación:	Phj0ph0Y2mpxUBHz1oauHw==	Fecha	26/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Barbero Dieguez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/Phj0ph0Y2mpxUBHz1oauHw==	Página	5/8



INTERVENCIÓN

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL
1	Adjunto Intervención	V	A1	29	12.286,62	16.117,16	0,00
2	Administrativo	V	C1	16	4.947,92	13.311,85	0,00

TESORERÍA Y RR.HH.

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL
1	Adjunto Tesorería /Técnico de RR.HH.	V	A2	25	8.759,26	22.150,28	0,00
1	Administrativo (Cajero)	V	C1	16	4.947,92	13.311,85	460,56
1	Administrativo RR.HH.	V	C1	16	4.947,92	13.311,85	38,38

SECRETARIA GENERAL Y ASESORIA JURIDICA

FUNCIONARIOS

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO TITULACIÓN	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	TIPO DE PUESTO SIT. PROV.
1	Letrado	V	A1 Titulado Superior	25	8.759,38	16.117,16	Singularizado Concurso

LABORALES

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETR. COMPL
2	Letrado	V	A1	25	8.759,26	16.117,16	0,00
1	Administrativo	V	C1	16	4.947,92	13.311,85	0,00
1	Aux. Administrativo	V	C2	14	4.312,81	11.850,08	0,00

Código Seguro De Verificación:	Phj0ph0Y2mpxUBHz1oauHw==	Fecha	26/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Barbero Dieguez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/Phj0ph0Y2mpxUBHz1oauHw==	Página	6/8



PRESIDENCIA / VICEPRESIDENCIA / GERENCIA

Nº P.	PUESTO	SIT.	GRUPO	NIVEL C.D.	C.D.	C.E.	OTRAS RETRIBUCIONES
1	GERENTE	ALTA DIRECCIÓN	A1	-	-	-	59.773,33

SEGUNDO: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.-

ASUNTO SEGUNDO: TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL 2016.

El Consejo toma conocimiento de la Resolución de la Presidenta nº 2016000585 de fecha 21 de abril de 2016 por la que se aprueba el Proyecto de Presupuesto de la GMU para el ejercicio 2016, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Presupuesto de la GMU para el ejercicio 2016, que asciende a la cantidad de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE (3.762.257,97 EUROS) correspondiente al Presupuesto de Gastos y CUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SIETE (4.075.857,97 EUROS) correspondiente al Presupuesto de Ingresos, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

GASTOS		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	2.294.950,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	319.850,00
III	GASTOS FINANCIEROS	160.400,00
VI	INVERSIONES REALES	719.157,97
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	261.900,00
	TOTAL GASTOS	3.762.257,97

INGRESOS		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.043.257,97
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.650.000,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	376.600,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00

Código Seguro De Verificación:	Phj0ph0Y2mpxUBHz1oauHw==	Fecha	26/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Barbero Dieguez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/Phj0ph0Y2mpxUBHz1oauHw==	Página	7/8



VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		4.075.857,97

SEGUNDO: Unir como anexo de personal al proyecto de presupuesto, la Plantilla, el Catálogo de Puestos de Trabajo y el Cuadro Resumen de personal de este Organismo Autónomo, todo ello a tener de lo dispuesto en el artículo 168 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo)

TERCERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 168.2) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, remitir el documento presupuestario al Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, a los efectos previstos en el apartado 4 del citado precepto legal.

CUARTO: En cumplimiento de lo establecido en el R.D.L. 781/1986, de 18 de Abril, remítase copia de la Plantilla y Catálogo de Puestos de Trabajo a la Administración del Estado, y a la de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta (30) días, y publíquese anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto General del Ayuntamiento.

EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL.FDO. VICTOR BARBERO DIEGUEZ.

Código Seguro De Verificación:	Phj0ph0Y2mpxUBHz1oauHw==	Fecha	26/04/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Barbero Dieguez		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/Phj0ph0Y2mpxUBHz1oauHw==	Página	8/8

